

Presentación

“Lo personal es político” (Millet, 1965). Probablemente no exista una afirmación contemporánea con más potencia teórica y política, independientemente del cliché en el que la quieran apresar quienes simpatizan o denigran de sus alcances. La afirmación invita a pensar en horizontes de lo político, a reconocer y a poner en entredicho las formas dicotómicas del poder, con dualidades como la civilización y la barbarie, lo público y lo privado, lo individual y lo colectivo, la razón y el cuerpo, la cultura y la naturaleza,

Los estudios sobre el poder reciben un aliento de vitalidad cada que son interpelados sus supuestos ontológicos y deontológicos, sus axiomas. La pregunta es el cimiento de la actividad académica e intelectual, la teoría y la práctica feminista son huertos para posibilidades aparentemente infinitas en ese sentido. El Estado, la guerra, el juicio, el mercado, el trabajo, el hogar, la familia, el aula de clase son objeto del remezón telúrico que produce el cuestionamiento feminista, sus elaboraciones normativas, racionalistas y economicistas no bastan, de hecho, son objeto de ese cuestionamiento.

Esas transformaciones sociales también interpelan la forma de construir conocimiento y en este sentido se conecta con lo que nos acontece como escuela de pensamiento. Hace ya varios años nuestras aulas y pasillos han sido escenario de las batallas que nos proponen la teoría y la práctica feminista, poniendo en evidencia violencias invisibilizadas u ocultas, así como que cada tanto los sufrimientos mutan a gritos transformadores.

Los hombres y las mujeres que en la academia nos hicimos responsables del aprendizaje, creación y recreación del conocimiento sobre el poder, no podemos escudarnos en la ridiculización y el mal chiste que devela la propia incapacidad y su previsible derrota, ni en la enunciación repetitiva de máximas que apenas alcanzan a la autocomplacencia. En cambio, estamos en la obligación de la escucha, la lectura, la reformulación y el debate respetuoso con el que se acoge la crítica, se hace frente a la dogmática y se previene las injusticias siempre probables en las gestas emancipatorias de la humanidad.

Para que eso sea posible, es necesaria su publicación, en la que las ideas se exponen, apuntan y son blanco de la controversia. En un aporte modesto, nuestro número 36 trae un dossier de ensayos y ponencias de estudiantes de ciencia política, derecho y desarrollo territorial de la Universidad de Antioquia, que integran principalmente los semilleros Juntanza Feminista, Disidente y Decolonial y de Sociología jurídica y teorías críticas del derecho. El eje articulador de los trabajos son los estudios feministas y el análisis de

experiencias puntuales donde se problematizan las relaciones sociales, políticas y jurídicas desde esta perspectiva¹.

Además, en este número vienen tres interesantes artículos: Germán Valencia y Oscar Mauricio Castaño nos proponen una revisión de la literatura en el campo de los estudios del balance estratégico y la teoría de la victoria, para plantear algunos elementos metodológicos para la construcción de un índice de victoria en el marco de las guerras de cuarta generación y que finalizan mediante negociaciones y acuerdos de paz. Juan Daniel Guisao Álvarez y Laura Mojica Martínez exponen un panorama de los trabajos de grado del pregrado de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, realizados entre los años 2004 y 2022 bajo una mirada comparativa, en busca de logros, retos y posibilidades. Y José Guillermo Espinosa y Sebastián Hernández se preguntan sobre el posible papel del juez de tutela ante una omisión legislativa relativa.

Finalmente, compartimos el artículo de Camilo Upegui Londoño, trabajo de grado destacado por sus jurados. Upegui se ocupa de las violaciones a los derechos humanos a que son sometidos los niños y las niñas, hijas de población migrante nacidos en territorio colombiano. A partir del estudio de caso de Yoel, el autor da cuenta de que la producción garantista del derecho implica su necesaria implementación de parte de quienes ejercen la autoridad a nombre del Estado.

Referencia bibliográfica

Millet, Kate (1969) Política Sexual. Madrid: Cátedra, 1995.

Leyder Perdomo Ramírez
Director-Editor
Diálogos de Derecho y Política

¹ Los textos además fueron presentados en el encuentro de semilleros de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, en el coloquio sobre disidencias sexuales: a propósito de los 54 años de los Disturbios de Stonewall y en el marco de los cursos de geografías feministas del programa de desarrollo territorial y del curso género, interseccionalidad y poder del programa de Ciencia Política